



136 S.º

A la Intendencia de Lima

6

Sumilla

de esta Villa de Sumilla
 sobre año mil ochocientos
 lo componen sus Diputados
 de la anterior Circular de la
 Intendencia sufra catorce de
 vista, sin embargo de tener
 en quanto en ella se le acuerda
 la Orden de treinta y uno de
 y soberana Instrucción
 veinte y siete de Julio de este
 año de una mposición
 anual sobre el producto
 general de la corona; cuyo
 tras sus acuerdos de veinte

de Septiembre, y quince de octubre de este año
 con sus notas marginales por cuya Causa exhered
 fundadam. no abla dicha Circular con esta Corpora
 racion pero con todo por si se hubieren extrahido
 por el Correo los Plegos que se remitiesen a' dho
 Intendencia por el del dia treinta de octubre
 ultimo acordaron sus Alts. que por mi el Rmo
 se libre testimonio literal de dho. sus acuerdos
 de veinte y dos de Septiembre, y quince de octubre